

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El requerimiento en la página 145 indica que la solución deberá permitir expandirse más allá de las controladoras requeridas hasta un mínimo de 252 controladoras.

Sírvase aclarar que la capacidad de expansión a 252 controladoras hace referencia a la capacidad hasta la cual debe poder escalar como mínimo la solución ofertada a partir de los nodos ofertados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ANEXO 1 Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SGEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE CONFIRMA. (El sistema ofertado deberá tener la capacidad de poder expandirse al menos mínimo hasta 252 controladoras o nodos a partir de los nodos ofertados.)

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el requerimiento ¿18¿ en la página 146 se indica que la solución deberá disponer de las siguientes tecnologías de discos:

a. SSD-Discos de Estado sólido (Solid state disk) con capacidad de 200 Gigabytes (GB), 400 Gigabyte (GB), 800 Gigabyte, 960 Gigabayte (GB), 1.2 Terabytes (TB), 3.2 Terabytes (TB), 3.84 Terabytes (TB), 7.68 Terabytes (TB), y 15.36 Terabytes (TB).

Es importante informar que la caducidad de discos y la disponibilidad de nuevos con distintas capacidades son determinadas por el mercado y puesta a disposición por cada fabricante conforme al desarrollo de su tecnología y mejores prácticas, por lo que la disponibilidad de discos de tamaños y tecnologías diferentes es muy dinámica. Muchos de los discos indicados ya se encuentran obsoletos o no son capacidades habilitadas para los sistemas de almacenamiento requeridos, por lo que se solicita a la entidad confirme que el soporte de los siguientes tamaños de discos SSD serán opcionales: 200 Gigabytes (GB), 400 Gigabyte (GB), 1.2 Terabytes (TB) y 15.36 Terabytes (TB).

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 146

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SGEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE CONFIRMA. (Se aclara, además, que las capacidades de discos de estado sólido SDD soportados serán aquellos vigentes por parte del fabricante al momento de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que podrán incorporarse nuevos discos y discontinuarse otros durante el ciclo de vida del sistema ofertado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el requerimiento ¿18¿ en la página 146 se indica que la solución deberá disponer de las siguientes tecnologías de discos:

b. SAS-Disco Serial Attached SCSI con capacidad de 600 Gigabyte (GB) y 1.2 Terabytes (TB)

Es importante informar que la caducidad de discos y la disponibilidad de nuevos con distintas capacidades son determinadas por el mercado y puesta a disposición por cada fabricante conforme al desarrollo de su tecnología y mejores prácticas, por lo que la disponibilidad de discos de tamaños y tecnologías diferentes es muy dinámica. Muchos de los discos indicados ya se encuentran obsoletos o no son capacidades habilitadas para los sistemas de almacenamiento requeridos, por lo que se solicita a la entidad confirme que el soporte de los siguientes tamaños de discos SAS serán opcionales: 600 Gigabytes (GB) y 1.2 Terabytes (TB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 146

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SSEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE CONFIRMA. (Se aclara, además, que las capacidades de discos SAS-Serial Attached SCSI soportados serán aquellos vigentes por parte del fabricante al momento de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que podrán incorporarse nuevos discos y descontinuarse otros durante el ciclo de vida del sistema ofertado). "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el requerimiento ¿18¿ en la página 146 se indica que la solución deberá disponer de las siguientes tecnologías de discos:

d. NL- SAS o SATA -Disco Serial ATA de 3,5¿ SCSI con capacidad de 2 Terabyte (TB), 3 Terabyte (TB), 4 Terabyte (TB) , 8 Terabyte (TB) , 12 Terabyte (TB), 16 Terabyte (TB) y 20 Terabyte (TB),

Es importante informar que la caducidad de discos y la disponibilidad de nuevos con distintas capacidades son determinadas por el mercado y puesta a disposición por cada fabricante conforme al desarrollo de su tecnología y mejores prácticas, por lo que la disponibilidad de discos de tamaños y tecnologías diferentes es muy dinámica. Muchos de los discos indicados ya se encuentran obsoletos o no son capacidades habilitadas para los sistemas de almacenamiento requeridos, por lo que se solicita a la entidad confirme que el soporte de los siguientes tamaños de discos NL-SAS o SATA serán opcionales: 3 Terabyte (TB).

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 146

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SGEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE CONFIRMA. (Se aclara, además, que las capacidades de discos NL-SAS o SATA-Disco Serial ARA soportados serán aquellos vigentes por parte del fabricante al momento de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que podrán incorporarse nuevos discos y descontinuarse otros durante el ciclo de vida del sistema ofertado)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el requerimiento ¿20¿ en la página 147 se indica: ¿La solución deberá incluir los elementos de red necesarios para garantizar que el movimiento de datos entre distintas tecnologías de discos se realice mediante una red de alta velocidad separada de la red de front-end, sin generar competencia del tráfico en la red de servicio de NAS y con un ancho de banda no menor a 10Gbit,

Sírvase aclarar que el término ¿ancho de banda no menor a 10 Gbit¿ hace referencia a la velocidad de tráfico de red de cada uno de los puertos de conectividad back-end configurados en cada uno de los nodos en la solución ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 147

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SCEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE ACLARA. (Se aclara que el término ""ancho de banda no menor a 10 Gbit"" hace referencia a la velocidad de tráfico de red o ancho de banda mínimo requerido de cada uno de los puertos de conectividad back-end configurados en cada uno de los nodos en la solución ofertada. Se aceptarán puertos de capacidades superiores al mínimo requerido)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código : 20451637097

Fecha de envío : 24/07/2024

Nombre o Razón social : RADIO COM SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 22:38:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el requerimiento ¿30¿ en la página 148 se indica: ¿La solución deberá incluir soporte de los sistemas operativos OS X (desde la versión 10.9, 10.10, 10.11), Windows Server (2008, 2008 R2 y 2012) y cualquier cliente Unix (Linux, Solaris, etc).

Varias de las versiones de Sistemas Operativos mencionados en el requerimiento, actualmente ya no son vigentes y sin soporte por sus respectivos fabricantes. Por consiguiente, al no contar con un respaldo de su casa matriz no es factible que el fabricante de la solución de almacenamiento ofertada pueda soportar dichos sistemas operativos.

Sírvase confirmar que la solución de almacenamiento ofertada deberá soportar aquellos Sistemas Operativos que correspondan a versiones vigentes y que cuenten con el soporte de su fabricante, tales como OS X (12 o superior), Windows Server (2019 o superior), así como cualquier cliente LINUX y UNIX en versiones vigentes y soportadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 148

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SGEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE ACLARA. (la solución de almacenamiento ofertada deberá soportar aquellos Sistemas Operativos que correspondan a versiones vigentes y que cuenten con el soporte de su fabricante, tales como OS X (12 o superior), Windows Server (2019 o superior), así como cualquier cliente LINUX y UNIX en versiones vigentes y soportadas por los fabricantes)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código : 20451637097

Fecha de envío : 24/07/2024

Nombre o Razón social : RADIO COM SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 22:38:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos confirma como se acredita la Autorización para implementar soluciones en el País de los fabricantes solicitada en el ítem f) de los documentos para la admisión de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** f **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SCEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE ACLARA que el ítem f se acreditará para la admisión de la oferta mediante carta emitida por el fabricante o la subsidiaria en el Perú dirigida a la entidad, en el caso de consorcio al menos uno de los integrantes deberá contar con dicha autorización."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA que el ítem f se acreditará para la admisión de la oferta mediante carta emitida por el fabricante o la subsidiaria en el Perú dirigida a la entidad, en el caso de consorcio al menos uno de los integrantes deberá contar con dicha autorización.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código :	20451637097	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	RADIO COM SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	22:38:06

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos aceptar las certificaciones PMP y/o SMC para el profesional solicitado como responsable técnico, ya que ambas tienen el enfoque para la gestión y/o dirección de proyectos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XIX **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SSEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN (se confirma que se aceptará la certificación vigente en PMP y/o SMC para el responsable técnico)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

certificación vigente en PMP y/o SMC para el responsable técnico).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYE IMPLEMENTACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL SISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DEL CUSCO- CUSCO.

Ruc/código : 20451637097

Fecha de envío : 24/07/2024

Nombre o Razón social : RADIO COM SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 22:38:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos que la participación mínima de cada consorciado sea de 5% y permitan ampliar hasta 4 consorciados esto con la finalidad de ampliar la participación de los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XIX **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL COMITE DE SELECCION TRASLADA LA OBSERVACION AL ÁREA USUARIA , SIENDO ELLOS LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA AL ART 16.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ART 29.8. DEL RLCE; Y MANIFIESTAN MEDIANTE EL INFORME N° 29-2024-MDSS/GI/SSEO/LNSA LO SIGUIENTE:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA quedando las condiciones de consorcio de la siguiente manera:

El número máximo de consorciados es de tres (3) integrantes y el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado queda a criterio del postor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El número máximo de consorciados es de tres (3) integrantes y el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado queda a criterio del postor.